

Concepción, 25 de Mayo de 2012

Nº 026-F-2012 / VISTOS : El Oficio Ordinario N° 614

de fecha 23 de Mayo de 2012 de Director de Administración y Finanzas; el Acuerdo N° 1061-126-2012 del día 24 de Mayo de 2012, del Concejo Municipal, que aprueba creación de asignación presupuestaria de Iniciativas de Inversión en el Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, teniendo presente lo dispuesto en el artículo 21 inciso segundo de la Ley N° 19.175, el Decreto N° 1.771 del 16 de Diciembre de 2011, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2012; el Decreto Alcaldicio N° 1413 de 13 de Diciembre de 2011 que pone en vigencia el presupuesto de la I. Municipalidad de Concepción para el presente año; el Decreto Alcaldicio N° 179-E-95, de 28 de Abril de 1995, sobre Delegación de Funciones; lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695 y ; en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

Creanse las asignaciones presupuestarias de

Iniciativas de Inversión, que indicó:

CÓDIGO PRESUPUESTARIO	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO APORTE MUNICIPAL
31.02.004.002.001	CONSTRUCCION ACERAS CALLES JERONIMO DE QUIROGA Y GONGOLA-MARMOLEJO	3.000.000
31.02.004.002.002	REPARACIONES SEDE SOCIAL ENRIQUE VAN RYSELBERGHE	900.000
31.02.004.002.003	CONSTRUCCION MALLA MULTICANCHAS COLEGIO SAN ANDRES	2.100.000
31.02.004.002.004	CONSTRUCCION CIERRO FRONTAL CONDOMINIO N° 2 BARRIO MODELO	6.000.000
31.02.004.002.005	REPOSICION CUBIERTA Y PINTURA CLUB DE RAYUELA INDEPEND.	1.200.000
31.02.004.002.006	CONSTRUCCION CIERRO FRONTAL TIERRAS COLORADAS	5.100.000
31.02.004.002.007	REPARACION Y PINTURA SEDE CLUB ADULTO MAYOR LA PAMPA	510.000
31.02.004.002.008	CONSTRUCCION CIERRO CONDOMINIO N° 6 BARRIO MODELO	600.000
31.02.004.002.009	CONSTRUCCION E INSTALACION DE PROTECCIONES DE VENTANAS	368.170
31.02.004.002.010	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION	1.050.838
31.02.004.002.011	CONSTRUCCION ACCESOS PEATONAL Y VEHICULAR BLOCK 444 ALMIRANTE RIVEROS	1.306.800
31.02.004.002.012	REEMPLAZO CUBIERTA BLOCK N° 2848 GOLF RIVEROS	3.234.000
31.02.004.002.013	MEJORAMIENTO AREAS COMUNES BLOCK N° 2331	1.192.400
31.02.004.002.014	INSTALACION DE CITOFONOS BLOCK N° 2150 Y REPOSICION NICHOS MEDIDOR	756.000
31.02.004.002.015	CONST.REJA PERIMETRAL Y REEMPLAZO DE NICHOS MEDIDORES GAS BLOCK 2457	1.365.000
31.02.004.002.016	CAMBIO DE CUBIERTA Y CANALES BLOCK 2677-B	5.985.730
31.02.004.002.017	PINTURA 4 EDIFICIOS ALTO DE LAGUNA REDONDA	8.725.080
31.02.004.002.018	CAMBIO CUBIERTA Y CANALES DE AGUAS LLUVIAS BLOCK 2300	5.991.700
31.02.004.002.019	REPARACION AREAS COMUNES BLOCK 2346 LAGUNA REDONDA	1.835.000
31.02.004.002.020	REPOSICION MURO ALBAÑILERIA ENTRE BLOCK 3060-3090, 21 DE MAYO	1.000.000
31.02.004.002.021	CONSTRUCCION MURO PERIMETRAL SEDE CLUB DEPORTIVO JUVENTUD RIVEROS	1.600.000
31.02.004.002.022	CAMBIO DE TECNOLOGIA LUMINARIAS DE SODIO POR LUMINARIAS LED	2.100.000
31.02.004.002.023	MEJORAMIENTO AL INTERIOR DEL CONJUNTO HABITACIONAL LO CUSTODIO	2.800.000
31.02.004.002.024	MEJORAMIENTO ILUMINACION VILLA LOMAS DEL ANDALIEN	420.000
31.02.004.002.025	REEMPLAZO CUBIERTA BLOCK N° 3216 VILLA LOS CONQUISTADORES	5.318.000
31.02.004.002.026	REEMPLAZO CUBIERTA BLOCK N° 3150-D VILLA LOS CONQUISTADORES	5.318.000
31.02.004.002.027	REEMPLAZO CUBIERTA BLOCK N° 2156-D VILLA LOS CONQUISTADORES	5.318.000
31.02.004.002.028	INSTALACION ALARMAS EDIFICIO PERELLO PUIG N° 22	376.560
31.02.004.002.029	REEMPLAZO CUBIERTA EDIFICIO PERELLO PUIG N° 22	2.406.250

31.02.004.002.030	REPARACION PISO SEDE SOCIAL SAN RAMON	472.296
31.02.004.002.031	CONSTRUCCION ESCALERA II ETAPA POBLACION JOSE GUTIERREZ	1.559.355
31.02.004.002.032	CONST.REJA ANTE JARDIN BLOCK F Y G-INSTALACION. GOMA BLOCK A COND.HABITACIONAL LIENTUR	1.623.138
31.02.004.002.033	REPOSICION PUENTE CHAIMAVIDA SOTO	2.310.882
31.02.004.002.034	CONST. Y EVACUACION AGUAS LLUVIAS CALLE 3 CON PJE.7 CONJ. HABITACIONAL NONGUEN	300.000
	TOTAL	84.143.199

ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD,

ARCHIVESE



FERNANDA CABRERA CARRERA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MACM./RTA/epa.



DISTRIBUCIÓN :

- Señora Contralora Región del Bío Bío.
- Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo
- Dirección de Presupuestos
- Señorita Directora Jurídica.
- Señor Director de Administración y Finanzas.
- Señor Director de Control.
- Antecedentes Secretaria Municipal.
- Archivo.

Concepción, 25 de Mayo de 2012

Nº 025-F-2012 / VISTOS : : El Oficio Ordinario N° 614 de fecha 23 de Mayo de 2012 de Director de Administración y Finanzas; el Acuerdo N° 1065-126-2012 del día 24 de Mayo de 2012, del Concejo Municipal, que aprueba Suplementación Presupuestaria al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año, por un valor de \$ 9.396.000.-; teniendo presente lo dispuesto en el artículo 21 inciso segundo de la Ley N° 19.175, el Decreto N° 1.771 del 16 de Diciembre de 2011, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2012; el Decreto Alcaldicio N° 1413 de 13 de Diciembre de 2011 que pone en vigencia el presupuesto de la I. Municipalidad de Concepción para el presente año; el Decreto Alcaldicio N° 179-E-95, de 28 de Abril de 1995, sobre Delegación de Funciones; lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695 y ; en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

Suplementase el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
13				CXC TRANSF. PARA GASTOS DE CAPITAL	
	03			De otras entidades Públicas	
		002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Adm.	
			001	Programa Mejoram. Urbano y Equip. Comunal	9.396.-
				TOTAL INGRESOS	9.396.-
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
31				CX P INICIATIVAS DE INVERSION	
	02			Proyectos	9.396.-
				TOTAL GASTOS	9.396.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD,
ARCHIVESE



DISTRIBUCIÓN :

- Señora Contralora Región del Bío Bío.
- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
- Dirección de Presupuestos
- Señorita Directora Jurídica.
- Señor Director de Administración y Finanzas.
- Señor Director de Control.
- Antecedentes Secretaría Municipal.
- Archivo.

Concepción, 18 de Mayo de 2012

Nº 024-F-2012 / VISTOS : : El Oficio Ordinario N° 597

de fecha 15 de Mayo de 2012 de Director de Administración y Finanzas; el Acuerdo N° 1053-125-2012 del día 17 de Mayo de 2012, del Concejo Municipal, que aprueba Suplementación Presupuestaria al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año, por un valor de \$ 11.382.000.-; teniendo presente lo dispuesto en el artículo 21 inciso segundo de la Ley N° 19.175, el Decreto N° 1.771 del 16 de Diciembre de 2011, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2012; el Decreto Alcaldicio N° 1413 de 13 de Diciembre de 2011 que pone en vigencia el presupuesto de la I. Municipalidad de Concepción para el presente año; el Decreto Alcaldicio N° 179-E-95, de 28 de Abril de 1995, sobre Delegación de Funciones; lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695 y ; en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

Suplementase el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
13	03	002	001	CXC TRANSF. PARA GASTOS DE CAPITAL De otras entidades Públicas De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Adm. Programa Mejoram. Urbano y Equip. Comunal	11.382.- 11.382.-
				TOTAL INGRESOS	
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
31	02			CXP INICIATIVAS DE INVERSION Proyectos	11.382.-
				TOTAL GASTOS	11.382.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD,

ARCHIVESE



MIGUEL A. CARRASCO MARAMBIO
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



FERNANDA CABRERA CARRERA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MACM.RTA/epa.

DISTRIBUCIÓN :

- Señora Contralora Región del Bío Bío.
- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
- Dirección de Presupuestos
- Señorita Directora Jurídica.
- Señor Director de Administración y Finanzas.
- Señor Director de Control.
- Antecedentes Secretaría Municipal.
- Archivo.

Concepción, 18 de Mayo de 2012

Nº 023-F-2012 / VISTOS : : El Oficio Ordinario N° 597 de fecha 15 de Mayo de 2012 de Director de Administración y Finanzas; el Acuerdo N° 1050-125-2012 del día 17 de Mayo de 2012, del Concejo Municipal, que aprueba creación de asignación presupuestaria de Iniciativas de Inversión en el Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, teniendo presente lo dispuesto en el artículo 21 inciso segundo de la Ley N° 19.175, el Decreto N° 1.771 del 16 de Diciembre de 2011, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2012; el Decreto Alcaldicio N° 1413 de 13 de Diciembre de 2011 que pone en vigencia el presupuesto de la I. Municipalidad de Concepción para el presente año; el Decreto Alcaldicio N° 179-E-95, de 28 de Abril de 1995, sobre Delegación de Funciones; lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695 y ; en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

Crease la asignación presupuestaria de Iniciativas de Inversión, que indico:

CODIGO	DENOMINACION	MONTO \$
31.01.002.002.002	Estudio de Pavimentación y Aguas Lluvias calle Tegualda	13.500.000.-
31.01.002.002.003	Terminación Estudio Rambla Diagonal Pedro Aguirre Cerda	6.700.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD,
ARCHIVESE

MIGUEL A. CARRASCO MARAMBIO
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



FERNANDA CABRERA CARRERA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MACM./RTA/epa.

DISTRIBUCIÓN :

- Señora Contralora Región del Bío Bío.
- Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo
- Dirección de Presupuestos
- Señorita Directora Jurídica.
- Señor Director de Administración y Finanzas.
- Señor Director de Control.
- Antecedentes Secretaria Municipal.
- Archivo.

Concepción, 04 de Mayo de 2012

Nº 022-F-2012 / VISTOS : : El Oficio Ordinario N° 535 de fecha 02 de Mayo de 2012 de Director de Administración y Finanzas; el Acuerdo N° 1041-124-2012 del día 03 de Mayo de 2012, del Concejo Municipal, que aprueba creación de asignación presupuestaria de Iniciativas de Inversión en el Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, teniendo presente lo dispuesto en el artículo 21 inciso segundo de la Ley N° 19.175, el Decreto N° 1.771 del 16 de Diciembre de 2011, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2012; el Decreto Alcaldicio N° 1413 de 13 de Diciembre de 2011 que pone en vigencia el presupuesto de la I. Municipalidad de Concepción para el presente año; el Decreto Alcaldicio N° 179-E-95, de 28 de Abril de 1995, sobre Delegación de Funciones; lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695 y ; en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

Crease la asignación presupuestaria de Iniciativas de Inversión, que indico:

CODIGO	DENOMINACION	MONTO \$
31.02.004.005.005	Aporte Municipal Construcción Red de Aguas Servidas y Extensión Agua Potable Población Prieto Cruz".	4.821.102.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD,
ARCHIVESE



Fernanda Cabrera Carrera

FERNANDA CABRERA CARRERA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MACM./RTA/epa.



DISTRIBUCIÓN :

- Señora Contralora Región del Bío Bío.
- Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo
- Dirección de Presupuestos
- Señorita Directora Jurídica.
- Señor Director de Administración y Finanzas.
- Señor Director de Control.
- Antecedentes Secretaria Municipal.
- Archivo.

Concepción, 04 de Mayo de 2012

Nº 021-F-2012 / VISTOS :: El Oficio Ordinario N° 535 de fecha 02 de Mayo de 2012 de Director de Administración y Finanzas; el Acuerdo N° 1040-124-2012 del día 03 de Mayo de 2012, del Concejo Municipal, que aprueba creación de asignación presupuestaria de Iniciativas de Inversión en el Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción; teniendo presente lo dispuesto en el artículo 21 inciso segundo de la Ley N° 19.175, el Decreto N° 1.771 del 16 de Diciembre de 2011, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2012; el Decreto Alcaldicio N° 1413 de 13 de Diciembre de 2011 que pone en vigencia el presupuesto de la I. Municipalidad de Concepción para el presente año; el Decreto Alcaldicio N° 179-E-95, de 28 de Abril de 1995, sobre Delegación de Funciones; lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695 y ; en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

Crease la asignación presupuestaria de Iniciativas de Inversión, que indica:

CODIGO	DENOMINACION	MONTO \$
31.02.004.005.004	Reparación Baños y Archivos 1° y 2° Juzgado de Policía Local".	19.000.000.-

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD,
ARCHIVESE**


MIGUEL A. CARRASCO MARAMBIO
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



FERNANDA CABRERA CARRERA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MACM./RTA/epa.

DISTRIBUCIÓN :

- Señora Contralora Región del Bío Bío.
- Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo
- Dirección de Presupuestos
- Señorita Directora Jurídica.
- Señor Director de Administración y Finanzas.
- Señor Director de Control.
- Antecedentes Secretaria Municipal.
- Archivo.

Concepción, 04 de Mayo de 2012

Nº 020-F-2012 / VISTOS : El Oficio Ordinario N° 535

de fecha 02 de Mayo de 2012 de Director de Administración y Finanzas; el Acuerdo N° 1039-124-2012 del día 03 de Mayo de 2012, del Concejo Municipal, que aprueba Suplementación Presupuestaria al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año, por un valor de \$ 5.672.000.-; teniendo presente lo dispuesto en el artículo 21 inciso segundo de la Ley N° 19.175, el Decreto N° 1.771 del 16 de Diciembre de 2011, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2012; el Decreto Alcaldicio N° 1413 de 13 de Diciembre de 2011 que pone en vigencia el presupuesto de la I. Municipalidad de Concepción para el presente año; el Decreto Alcaldicio N° 179-E-95, de 28 de Abril de 1995, sobre Delegación de Funciones; lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695 y ; en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

Suplementase el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
05				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De otras Entidades Públicas	
		007		Del Tesoro Público	5.672.-
				TOTAL INGRESOS	5.672.-
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
22				CX P BIENES Y SERVICIOS CONSUMO	
	08			Servicios Generales	5.672.-
				TOTAL GASTOS	5.672.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD,
ARCHIVESE

Gómez

 FERNANDA CABRERA CARRERA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)
 MACM./RTA/epa.


 MIGUEL A. CARRASCO MARAMBIO
 DIRECTOR
 ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DISTRIBUCIÓN :

- Señora Contralora Región del Bío Bío.
- Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo
- Dirección de Presupuestos
- Señorita Directora Jurídica.
- Señor Director de Administración y Finanzas. ✓
- Señor Director de Control.
- Antecedentes Secretaría Municipal.
- Archivo.